

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2615072

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 6 de febrero de 2025, Repertorio N° 1.685-2025, ante mí, RAFAEL ANTONIO MIGUELES GASSIOT, cédula de identidad N° 11.687.469-5, domiciliado en Avenida del Parque N° 5545, departamento N° 116, Huechuraba, Región Metropolitana; ÁLVARO JOSE GUTIERREZ MONTESINOS, cédula de identidad N° 8.467.753-1, domiciliado en Avenida Manquehue Sur N° 1240, departamento N° 43, Las Condes, Región Metropolitana; y GONZALO ARTURO ROURE SALAMANCA, cédula de identidad N° 8.784.263-0, domiciliado en Las Hualtatas N° 5099, departamento N° 405, Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad por Acciones: NOMBRE: "SOCIEDAD AGRÍCOLA, COMERCIAL Y DE INVERSIONES GUTIERREZ, MIGUELES Y ROURE SpA.".- DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- DURACIÓN: Indefinida.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. La prestación de todo tipo de servicios y/o asesorías en las materias propias de su giro; En general, la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes al objeto social antes expresado. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena. CAPITAL: \$1.200.000.- dividido en 1.200 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de febrero de 2025.

CVE 2615072

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

